

34 GRAN PREMIO MOBIL DELVAC DE TRACTOMULAS VII COPA CAMPEON DE CAMPEONES

REGLAMENTO GENERAL

I - DISPOSICIONES VARIAS Y NORMAS DE PARTICIPACIÓN:

1. La grilla del Gran Premio Mobil Delvac de Tractomulas (GPMD) será de 140 participantes distribuida de la siguiente manera: 10 cupos para Copa Campeón de Campeones, 5 cupos para extranjeros, y 125 para el Gran Premio Mobil Delvac.
2. La inscripción oficial será el día viernes 15 de julio, a partir de las 8 de la mañana y hasta que se cumpla el cupo establecido.
3. Los 10 invitados a la CCC tendrán plazo hasta las 3 de la tarde de ese día para adelantar la debida acreditación.
4. Igual plazo se dará para los vehículos y competidores extranjeros, los cuales deben oficializar su participación a más tardar el día miércoles 3 de julio, para acceder a ese plazo.
5. En los casos de los participantes de la CCC y extranjeros confirmados, estos podrán ingresar a la acreditación sin necesidad de hacer la fila.
6. Solo podrán participar en el GPMD y la Copa Campeón de Campeones 2022 (CCC), todos aquellos conductores (pilotos) que no hayan sido federados en los últimos cinco (5) años y que, por lo tanto, tengan experiencia acumulada o hayan participado en pruebas o campeonatos de primer nivel tanto en Colombia como en el exterior. En este caso la norma opera a partir de 2018.
7. Para ser aceptado en el grupo de participantes, el conductor (piloto) debe acreditar ante la entidad encargada de este proceso, la licencia de conducción correspondiente al vehículo que va a manejar en la prueba, que en el caso de las tracto-mulas corresponde a la C3.
8. Todo conductor (piloto) que haya sido retirado de la competencia en años anteriores por mal comportamiento o por violar cualquiera de las normas establecidas por la organización, no podrá tomar parte en los siguientes cinco (5) años o hasta que la Comisión Técnica, encargada por velar por la seguridad del evento, emita un pronunciamiento al respecto.
9. La medida de excluir de futuras competencias del GPMD a los conductores (pilotos) infractores de estas normas de seguridad y comportamiento, cubre a todos aquellos que, tras ser eliminados en la jornada del sábado, salgan del autódromo a velocidades desmedidas, o a hacer piques o carreras sin medir consecuencias en la vía pública.
10. La revisión técnica se hará durante el proceso de la inscripción, pero en cualquier momento de la competencia podrá solicitarse un nuevo control técnico sin que medie explicación alguna.
11. Los 15 clasificados a la prueba contra reloj individual podrán pasar por una nueva revisión técnica y a partir de ese momento los cabezotes tendrán control permanente de Fedeaautos.
12. Para las pruebas por parejas, el carril interno siempre lo ocupará el competidor más rápido de la prueba inmediatamente anterior, salvo que éste renuncie a tomarlo.
13. La selección de los 10 participantes en la Copa Campeón de Campeones lo hará el Comité Técnico del Gran Premio, de acuerdo a la reglamentación establecida y que está consignada en el reglamento específico de esta competencia. Esta competencia se regirá por el mismo reglamento y normas del GPMD establecidas en este documento de la Federación Colombiana de Automovilismo.
14. La organización del evento se reserva el derecho de admisión de cualquier vehículo o conductor, sin tener que dar justificaciones sobre su decisión, amparada en la normatividad del Reglamento Deportivo Nacional de la Federación Colombiana de Automovilismo Deportivo.
15. Piloto y copiloto deben presentar la prueba de alcoholemia el sábado y domingo y cuando las autoridades así lo estimen.
16. Piloto y copiloto deben presentar al momento del registro (viernes 16 de julio de 2022) el carné de vacunación en físico o virtual, con al menos dos (2) dosis del biológico.
17. Una vez se haya hecho el registro de la tripulación (piloto y copiloto) esta no se puede modificar en ninguno de los dos puestos.

18. No se permite el uso de telemetrías en ninguno de los vehículos que hacen parte de las dos competencias establecidas para el 2022.
19. La persona al firmar la inscripción certifica que conoce a cabalidad el R.D.N. vigente y el reglamento particular del evento, por lo cual declara que los datos allí registrados sobre el piloto, copiloto y el estado mecánico del vehículo, son veraces y se ajustan a la reglamentación vigente. De igual manera, acepta que la Federación Colombiana de Automovilismo Deportivo, Autódromos S.A., Club Mobil Delvac, Organización Terpel, los patrocinadores y las demás instancias encargadas de la organización y realización del evento tractomulero, **NO** asumen ninguna responsabilidad por daños causados a los vehículos durante la participación en esta competencia tractomulera.
20. Está terminantemente prohibido fumar, ingerir bebidas alcohólicas o portar armas de fuego en cualquiera de los sectores en que se dividen las zonas del evento. El participante o acompañante que sea encontrado infringiendo estas normas será retirado inmediatamente y el participante será excluido de la competencia.
21. No habrá eliminados en la primera carrera del GPMD, salvo que la cifra de participantes sea impar. En ese caso se eliminará al tracto-camión más lento de la prueba 1.
22. El sorteo para la primera prueba del domingo será público y solo se tendrá en cuenta para establecer el orden de salida de esa carrera individual.
23. Este año no es obligación presentar el recibo de compra de producto Mobil para acceder a la inscripción.
24. El presente reglamento podrá tener modificaciones posteriores en caso de que la Comisión Técnica así lo estime conveniente. En ese caso, se informará oportunamente a las instancias comprometidas.

II - PENALIZACIONES CON 5 SEGUNDOS:

Se aplicará cinco (5) segundos de penalización, que se computan al tiempo conseguido en cada prueba individual, a los participantes que incurran en las siguientes faltas en la pista:

1. Por cada cono que derribe o toque en las zonas de slalom o zigzag, las cuales estarán debidamente demarcadas.
2. No hacer adecuadamente la Prueba Mobil, lo cual significa no tocar o no pisar con la llanta delantera correspondiente, los bidones de agua ubicados en cualquiera de los recorridos o pruebas establecidas.
3. No realizar de manera reglamentaria la Prueba de Resistencia Imal, que consiste en pasar por encima de una lámina de resortes Imal, las llantas laterales de toda la tractomula.

III - EXCLUSION DE LA COMPETENCIA:

Un competidor podrá ser retirado de la competencia o no ser admitido en los siguientes casos:

1. Tomar la partida ('robarse' la partida) antes de que esta se dé por parte del oficial de ruta, en más de una oportunidad.
2. Evadir en parte o en su totalidad la zona de slalom.
3. Invadir el carril de su rival cuando estos estén demarcados con conos.
4. Invadir la zona de frenado de su rival en la pista.
5. Evadir la zona de frenado e irse de largo.
6. Evitar en su totalidad la Prueba de Resistencia Imal.
7. No atender las recomendaciones de los oficiales de la Federación.
8. Detenerse en sitios prohibidos o de alto riesgo a juicio de la organización.
9. Manejo indebido y peligroso en la pista.
10. Cualquier indicio de consumo de licor y/o cualquier sustancia psicoactiva.
11. Dirigirse a la organización, autoridades u otros participantes de manera irrespetuosa.
12. Realizar maniobras no permitidas por la organización (piques, trompos, arrancones, etc.).
13. Cualquier intento de bloqueo u obstrucción del circuito.
14. Hacer uso del teléfono celular durante la competencia por el piloto o copiloto.
15. El no portar la publicidad reglamentaria en los lugares establecidos por la organización.

- 16.** No aprobar la revisión técnica pos-carrera, y no estar pendiente de su vehículo al momento de ser requerido.
- 17.** Hacer uso de un portátil o computador una vez haya pasado la revisión técnica o en cualquier momento de la competencia, sin haber avisado a las autoridades del evento (Federación).
- 18.** Si se comprueba que el piloto ha sido suplantado por el copiloto u otra persona no registrada.
- 19.** Si se verifica que se han hecho modificaciones o cambios irreglamentarios en los vehículos en competencia.
- 20.** Si se advierte y comprueba que en los desfiles comerciales (nocturno y diurno) el piloto ha sido reemplazado, o si llevan más de las 2 personas permitidas en la cabina, o si se llevan personas en los camarotes de los cabezotes. Para efectos de esta norma, siempre deben estar en las cabinas el piloto y copiloto registrados el momento de la inscripción.
- 21.** Salir positivo en las pruebas de alcoholemia. En ese caso el vehículo y el participante (piloto y copiloto), quedan por fuera de la actividad tractomulera y los logros que haya alcanzado hasta el momento les serán retirados.
- 22.** No presentar el certificado de vacunación en físico o virtual con al menos dos (2) dosis del biológico.
- 23.** Los que estime a su criterio la organización del evento.

REGLAMENTO TÉCNICO

34 GRAN PREMIO MOBIL DELVAC DE TRACTOMULAS

VII COPA CAMPEON DE CAMPEONES 2022

1: Descripción del tracto camión.

Los tracto-camiones deben tener 3 ejes, uno direccional y dos tractores o de tracción (los dos ejes deben portar diferenciales y en funcionamiento), los cuales deben estar conformados por cuatro (4) pachas cada una con dos (2) rines y dos (2) llantas, para un total de ocho (8) llantas de tracción y dos (2) direccionales. Es decir, el tracto-camión debe caminar sobre un total de diez (10) llantas, como es la regla general de nuestro país.

2: Llantas. Dimensiones de llantas y rines, estado y tipo de dibujo.

2.1 Dimensiones rines y llantas.

-Rin 22.5: 295/80/22.5

-Rin 22.5:12R/80/22.5

-Rin 24.5: 295/80/24.5

-Rin24.5:12R/80/24.5

2.2 Tipo de dibujo y estado.

Solo se permiten llantas direccionales en el eje direccional y llantas de tracción dobles o pachas en la parte trasera. Las llantas rencauchadas solo se permiten en la parte trasera en el eje direccional están prohibidas.

Nota: todas las llantas deben estar en buen estado a la hora de presentarse a la revisión técnica.

2.3: Rines.

Libres: siempre y cuando sean 22.5 o 24.5 como lo menciona el artículo 2.1 de este reglamento.

3: Potencia y selección de calibración del ECM, turbo cargador, admisión y filtración de aire.

3.1 Potencia y selección de calibración.

Para esta edición, la selección de rango de potencia del ECM (Electronic Control Module) del motor de la tractomula será libre.

3.2 Turbo compresor y admisión.

Turbo compresor libre. Solo se permite un turbo compresor. No se permiten sistemas de más de un turbo así vengan de origen. No se permiten mangueras o conexiones adicionales a las de origen para inducir aire adicional en el turbo.

El sistema de admisión debe ser de origen, no puede tener mangueras adicionales. Sistemas como el óxido nitroso, hidrógeno o agua metanol están prohibidos.

3.3 Filtración de aire.

Filtración de aire original. No se podrá cortar, desgarrar o retirar material del filtro de aire (prohibidos los filtros de alto flujo o de uso para competencia). Los vehículos con dos filtros rancheros deben portar los dos filtros de aire, en los vehículos con una sola caja filtro pero que portan filtro secundario, se podrá retirar el filtro secundario y dejar el filtro primario.

4: Componentes del sistema de combustible, líneas de combustible, filtración de combustible y trampa.

4.1 Inyectores, actuadores, módulo ifsm, bombas y elementos de bombeo de combustible, y riel de inyección.

Libres.

4.2 Líneas de combustible.

Las líneas de combustible deben ser de origen, así como los sensores y conexiones del sistema de combustible, se permite tener llaves para suspender alguno de los tanques de combustible.

4.3 Filtros de combustible y trampa.

Deben ser de serie y no se permite, suprimir, cortar, perforar o alterar el filtro de combustible.

No se permite suspender, cortar, perforar o alterar el filtro trampa, entiéndase por trampa el procesador de combustible o también conocido como filtro separador de agua.

5: Caja de cambios, diferenciales y relaciones.

5.1 Caja.

Solo se permiten cajas de cambios manuales, están prohibidas las cajas automatizadas, automáticas o cualquier otro tipo de caja diferente a la caja de cambios manual.

5.2 Diferencial.

Solo se permiten tracto camiones 6x4 (dos ejes traseros tractores y uno delantero direccional) y los dos ejes tractores deben funcionar en perfecto estado. Está prohibido retirar alguna de las diferenciales dejando el vehículo en 4x2 (un eje tractor y un eje direccional).

5.3 Relaciones.

Las relaciones de caja y diferencial son libres.

6: Frenos

Se permiten sistemas de freno de disco si vienen de serie en el tracto camión. No se permiten uso de piezas de competencia ni sistemas de refrigeración neumáticos ni ningún otro.

Sera de libre modificación partiendo del original sin usar piezas de competencia las siguientes piezas:

- Materia de fricción de la banda
- Tamaño de las rodajas
- Material de fricción de las pastillas
- Reparto y graduación de frenos
- Velocidad de carga del sistema neumático

Teniendo en cuenta que es una competencia, todo el sistema de frenos debe estar en buen estado. No se permite presentarse con cámaras suspendidas o ajustadores de freno en mal estado o cualquier componente del sistema de frenos.

7: Sistema de escape, silenciador, salida y múltiple de escape.

7.1 Silenciador.

Se permite el uso de un tubo de escape directo, se puede retirar el silenciador.

7.2 Salida.

Libre

7.3 Múltiple de escape.

De serie.

8 - NORMAS DE SEGURIDAD:

1. El sistema neumático y de frenado debe estar en perfecto estado de funcionamiento. Igualmente, el vehículo no puede presentar fugas de aire, el freno de motor debe operar y las líneas de aire no pueden presentar ningún tipo de remiendo.
2. Los cinturones de seguridad deben estar en buen estado, bien anclado y en uso, al igual que las sillas. Y en caso de que las separe un cajón este debe estar bien asegurado.
3. Si cuenta con switch máster se debe indicar su ubicación para ser señalizado. De la misma manera, tanto las luces como el sistema eléctrico deben funcionar correctamente.
4. El limpia brisas debe operar correctamente y el parabrisas estar en perfecto estado.
5. El capó debe tener sus correas de sujeción y en el caso de cabinas basculantes el seguro y mecanismo de apertura deben estar en buenas condiciones. Igualmente, las puertas deben operar sin ningún tipo de dificultad.
6. Vidrios en buen estado y funcionando y se debe correr con estos abajo.
7. Cabina en buen estado y no se debe llevar objetos sueltos.
8. Solo se podrá llevar extintores si cuenta con un soporte adecuado.
9. El chasis no debe presentar soldaduras o enmendaduras.
10. Todo el sistema de dirección debe estar en buen estado y los brazos no pueden estar soldados, el hidráulico no puede tener ningún tipo de fugas.
11. Las hojas de resorte el tándem y todos los elementos de la suspensión amortiguadores y demás deben presentarse en buen estado, sin soldaduras.
12. Las bombonas de la suspensión no pueden estar rotas o presentar fugas.
13. No se puede presentar fugas de aceite de ningún tipo.
14. Se debe competir siempre con los vidrios abajo en las dos puertas del vehículo.

DESCRIPCIÓN DE LAS BANDERAS

Las banderas que se muestran en una competencia automovilística, es el lenguaje gráfico que utilizan los comisarios y jueces para indicarle al competidor y aficionado, alguna situación que se presenta en la pista o transmitirle una determinada información o instrucción.

En el caso del Gran Premio Nacional Mobil Delvac, se utilizan los siguientes tipos de banderas:

- **COLOMBIA:** Largada de cada una de las competencias previstas.
- **A CUADROS.** Finalización cada prueba.
- **ROJA:** Indica que la prueba es abortada debido a un accidente, por lo tanto, los conductores deberán disminuir la velocidad y detenerse. El vehículo de seguridad y carro médico ingresarán a la pista.
- **VERDE:** cuando la levanta el oficial de la Federación, indica que ha sorteado de manera correcta un obstáculo, o ha pasado sin contratiempos el slalom y la Prueba Mobil (bidón).
- **AMARILLA:** En competencias de habilidad indica que ha cometido errores en el recorrido y por lo tanto se hace acreedor a penalización en tiempo.

* Reglamento ajustado el 22 de marzo de 2022